

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO 00568 /

LA CISTERNA
SIAPER

18 JUN. 2014

VISTOS: La Ley 18.695 y el Código del Trabajo y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la Ley Nº 20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinados a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2.- Renovación de Convenio de IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA Suscrita entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta Nº 00657 de fecha 15 de febrero de 2013 Decreto Municipal Nº 2237 de fecha 15 de mayo de 2013.
- 3.- Que mediante memorando Nº 362 del 21 de marzo de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicito autorización al Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, a fin de cumplir funciones en la Escuela Naciones Unidas de La Cisterna.
- 4.- Que el profesional NO cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

DECRETO:

1º APRUEBASE en calidad de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE : JOSE LUIS VELIZ FLORES
R.U.T. : 
CARGO : MONITOR DEPORTIVO
Nº HORAS : 15 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
HORARIO : LUNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
MIERCOLES DE 11:00 A 16:00 HRS.
VIERNES DE 12:30 A 15:00 HRS.
LUGAR DE DESEMPEÑO: COLEGIO NACIONES UNIDAS (SEP)
FECHA INICIO : 01-MARZO-2014
FECHA TÉRMINO : 28-FEBRERO-2015
JORNADA : DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho .

ANOTESE, COMUNICASE Y REGISTRESE

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.PSS.mrg.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaria Municipal
2. Direccion de Control
3. Direccion de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. De Partes
8. Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL